

BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA MATEMÁTICA CORRESPONDIENTE A LA XXVIII OLIMPIADA MATEMÁTICA EN LOS CENTROS DE TITULARIDAD DEL ESTADO ESPAÑOL EN MARRUECOS, CONVOCADO POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN MARRUECOS.

Base 1- Participantes:

1. Podrán participar en el concurso todos los estudiantes matriculados en los Centros de titularidad del Estado Español en Marruecos en los niveles de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional de Grado Medio y Curso de Acceso a la Formación Profesional de Grado Medio.
2. Además, podrán participar estudiantes matriculados en centros de otras misiones extranjeras o de centros públicos / privados marroquíes. A tal efecto, cada centro español podrá invitar a participar en el concurso a aquellos centros con los que mantenga una especial relación, realice actividades conjuntas, etc.

La participación de estos estudiantes se realizará por mediación del Centro español que les haya invitado a participar, y bajo la categoría que corresponda al Curso / Nivel académico en que estén matriculados en su centro de origen.

Base 2- Categorías:

Se establecen dos categorías de participación:

- Categoría A: Alumnos matriculados en 1º-2º-3º ESO o niveles *equivalentes*.
- Categoría B: Alumnos matriculados en 4º ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y Curso de Acceso a FP de Grado Medio, o niveles equivalentes.
-

Base 3- Tema del concurso:

Para la edición del año 2025, el tema elegido es: **“La Presencia de la Matemática en el Arte y la Arquitectura Islámicas”**.



Base 4- Requisitos que deben reunir las fotografías presentadas:

- Las fotografías *deben haber sido tomadas en algún espacio situado en Marruecos*. Su motivo principal, composición, etc, deben tener una relación clara con el tema del certamen. Dicha relación será además explicada en la ficha técnica.
- Las fotografías deben ser inéditas, originales, y no haber sido retocadas con posterioridad a su toma con programas de edición fotográfica (excepto para ajustes básicos de brillo, contraste o tamaño de imagen).
- No se admitirán fotografías cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente al propio participante, ni tampoco aquellas que hayan sido ya premiadas en otros concursos.
- A fin de garantizar la autenticidad de los trabajos, *cada participante deberá adjuntar junto a la fotografía* que presente para concurso, una *segunda “fotografía testigo”* en la que aparezca el propio estudiante (sosteniendo un papel con su nombre y la fecha de toma), junto con la obra, composición o motivo reproducido en la fotografía que concurra.

Esta “fotografía testigo” se utilizará sólo como comprobación y no será exhibida públicamente.

- Si en las fotografías presentadas a concurso aparecen personas claramente reconocibles distintas del participante, se requerirá una autorización escrita de las mismas (o bien de sus padres y tutores legales, si se trata de menores de edad) para el uso y difusión de su imagen.

Base 5- Presentación y recogida de trabajos:

- Los alumnos presentarán las fotografías en formato digital al departamento de Matemáticas de su Centro, junto con una ficha técnica de la fotografía, en el modelo que podrán encontrar en dichos Departamentos y en la página web de la Consejería. La ficha técnica deberá venir redactada en castellano.
- Las fotografías se presentarán en formato TIFF/JPEG/PNG, con una resolución mínima de 300 puntos por pulgada (ppp), y un tamaño que permita su impresión fotográfica con dicha resolución en un tamaño de al menos 25 X 35 cm.
- Junto con la fotografía que concurra, *deberán adjuntar la “fotografía testigo”* que se indica en la Base 4. Esta fotografía testigo no necesita cumplir los requisitos de calidad de la fotografía del concurso (excepto el formato, que sí deberá ser TIFF/JPEG/PNG).



- Los alumnos que pertenezcan a un centro de otra misión extranjera, o bien a un centro marroquí, deberán dirigir su trabajo al Departamento de Matemáticas del Centro público español que haya invitado a su centro a participar en el concurso.
- El plazo de entrega de las fotografías **finalizará el 4 de marzo de 2025.**

Base 6- Preselección de fotografías en los Centros:

- Los centros seleccionarán un máximo de cuatro fotografías por categoría de entre todas las recibidas y las remitirán a la Consejería de Educación mediante Alexia Classroom antes del 15 de marzo de 2025.
- Los centros deberán descartar aquellas fotografías que no cumplan con los requisitos de presentación establecidos en estas bases. Igualmente procurarán que las fotografías que seleccionen reúnan una calidad técnica y de composición adecuadas para concurrir a este Certamen.

Base 7- Jurado del Concurso:

El Jurado estará compuesto por las siguientes personas:

- El director del centro anfitrión (I.E. “Juan Ramón Jiménez” de Casablanca) o docente del centro en el que delegue.
- Un profesor o profesora del Departamento de Matemáticas y un profesor o profesora del Departamento de Plástica del Centro anfitrión.
- Un representante de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Marruecos.
- Un representante de la Consejería de Acción Cultural /AECID
- En su caso, un representante de cada una de las empresas que patrocinen el certamen.

El Jurado otorgará tres premios por cada categoría. Su fallo se anunciará durante la Clausura de la XXVII Olimpiada Matemática, **prevista el 5 de abril de 2025.**

Base 8- Premios:

Se entregarán durante la ceremonia de Clausura de la XXVIII Olimpiada Matemática. Si el alumno o alumna ganador no estuviese presente, el premio le será entregado posteriormente por la dirección de su centro.



Los premios consistirán en los siguientes objetos, u otros de valor equivalente:

- 1º premio: Tarjeta-regalo a canjear en tiendas de Virgin Megastore.
- 2º premio: Cámara deportiva de aventuras.
- 3º premio: Impresora fotográfica portátil.

Base 9- Exposición de las fotografías:

- Las fotografías preseleccionadas se expondrán durante el transcurso de la Olimpiada Matemática en el I.E. “Juan Ramón Jiménez” de Casablanca.
- Una vez finalizada la Olimpiada, tanto las fotografías preseleccionadas como las ganadoras podrán ser exhibidas en las exposiciones fijas o itinerantes que organice la Embajada de España en Marruecos. También podrán ser reproducidas en publicaciones impresas o digitales que realice la Embajada de España, la Consejería de Educación o sus Centros adscritos, mencionando en todo caso la autoría del trabajo.

Base 10- Derechos de difusión de las fotografías:

- Los participantes aceptan que las fotografías presentadas al certamen puedan ser difundidas en páginas web, redes sociales, publicaciones o exposiciones organizadas por la Embajada de España en Marruecos, bajo la condición de citar expresamente su autoría (nombre del alumno o alumna y centro en el que estudia).
- Además, en el caso de las fotografías que resulten ganadoras, sus autores se comprometen a ceder a la Embajada de España en Marruecos los derechos de publicación y exhibición por cualquier medio, igualmente bajo la condición de mencionar su autoría.

Rabat, a 19 de diciembre de 2024.